

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0023409/2019

CÓRDOBA, 21 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Alba Godino, Legajo 38731308, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 3 (tres) el día 12/02/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna María Alba Godino figura con nota 5 (cinco) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201800809 de fecha 12/02/2019;

Que el profesor Raúl Gómez informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 12/02/2019 con nota 3 (tres);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

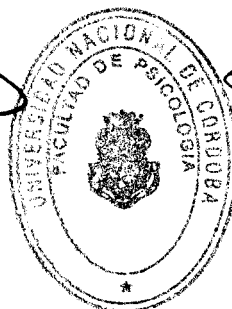
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201800809, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 12/02/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **María Alba Godino**, Legajo **38731308**, para que, donde figura nota 5 (cinco) diga nota 3 (tres).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 722


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología